

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 31 ms. y se pone á 5 h. 29 ms.
 Sale la luna á 2 h. 55 ms. de la madrugá y se pone á 12 h. 7 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 14 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

SOBRE EL DESESTANCO DEL TABACO.

II.

Hemos presentado la cuestion del desestanco en toda la altura de los grandes principios tutelares de la sociedad humana, y con especialidad de la española, entre los cuales el interés del fisco, con ser de suyo muy grande y trascendental, desaparece por completo. Otra consideracion no tan elevada, del órden político y económico nos faltaba desenvolver, y no haremos mas que apuntar para no volver á tocar este cuadro.

Sabido es que España ha sido, y tiene que volver á ser, si ha de recuperar su gloria, nacion marítima ántes que continental, habiéndonos quedado del patrimonio que mas allá de los mares nos conquistó el heroísmo de nuestros padres, preciosas posesiones sobre las que, si no hemos degenerado de nuestra raza, podemos volver á levantar el edificio de nuestra colosal fortuna. Estas ricas posesiones producen el mejor tabaco del mundo y nosotros que hemos emancipado en una de ellas la produccion de este artículo, á que en gran parte se debe su floreciente estado, nos hemos condenado á no gustar del delicioso fruto prohibido, despues de dejarlo libre á los extranjeros; por manera, que á la sensible privacion de un fruto de primera necesidad, y el de mas general consumo, por mas que se diga destinado á fomentar un vicio, hemos

añadido la torpeza de cortar uno de los vínculos que mas podrian estrechar al comercio y la suerte de las provincias ultramarinas con la madre patria, al propio tiempo que dejábamos este inestimable recurso á la actividad del comercio extranjero. Dígase de una vez si hemos ó no de tener posesiones en Ultramar; porque en el caso afirmativo, antes que navíos y batallones, lo que conviene es enviar por delante buenas medidas económicas, que confundan cuanto sea dable nuestro interés con el suyo, é identifiquen la suerte de ambos pueblos; y ninguna se presenta de pronto mas aceptable, que la de abrir de par en par las puertas del mercado nacional al tabaco, que una estúpida rutina punible del crimen de lesa nacion, ha tenido hasta hoy herméticamente cerradas.

El Oriente convendrá sin dificultad con nosotros en la perentoriedad de todas estas razones; pero á renglon seguido esclama: «no pedimos, ni aun de nuestros adversarios en el poder, sino lo que es posible inmediatamente, y esta colosal reforma no lo es, porque privaria al fisco de la undécima parte de sus rentas líquidas.» Pedid á los hombres de cierta escuela millones para dotar este ó el otro ramo nuevo de administracion, para convertir las oficinas en palacios, y para otros gastos aun menos excusables, y no les dolerá girar, no ya contra un tesoro exhausto, sino contra el porvenir, consumiendo hoy en el lujo, lo que ha de hacer falta para vivir mañana. Pero pedídselos para quitar al

pueblo una gabela insoportable y fomentar un ramo de riqueza, y os contestarán que abundan en la misma idea, que nada puede discurrirse de mas ajustado á los principios, ni de mas simpático á sus sentimientos; pero que les es preciso tiempo para llevar á cabo el pensamiento con la madurez que conviene á la gravedad de hombres de Estado, y para ejecutarlo de manera que ningun interes se resienta, y todos queden satisfechos.

«Los estancos, dicen, no pueden sostenerse lógicamente en buenos principios económicos; pero siete años, por el amor de Dios, para operar esta revolucion de nuestra Hacienda, dadnos siquiera siete años!» Lo que en otros términos equivale á decir: ¿Por qué ese cruel grito de reforma vino á herir nuestro delicado oído?—Dejadnos por caridad en nuestro amable quietismo.

Siete años en nuestra España de hoy para realizar un pensamiento de gobierno, es tanto como en otros tiempos un siglo. ¿Dónde está el ministerio bastante fuerte para imponer á sus sucesores un compromiso de esta especie? Segun la estadística ministerial, sobre todo; en estos últimos tiempos, cada año sale por dos ministerios; de forma, que en los siete que se nos piden, habria catorce, segun toda probabilidad. ¿Y queréis que catorce ministerios sigan constantemente un pensamiento de gobierno heredado de uno de sus antecesores! Es querer lo imposible, y nosotros ni aun de nuestros adversarios políticos, pediríamos sino lo hu-

manamente posible. Lo que la historia, que segun un orador antiguo, es espejo de lo pasado y luz del tiempo venidero, nos enseña, es que nuestros ministerios, ó no tienen mas pensamiento de gobierno que el de vivir, ó si les asiste, el inmediato sucesor tiene buen cuidado de enterrar con él al ministerio que sucumbe, y con cuanto le pertenecia. Esta es una perpétua tela de Penélope, y por eso nosotros, que cuidamos de ver claro en estas cuestiones, y que por encima de todo no anhelamos sino el bien del pais, decimos á los ministros que se suceden: «Vuestra vida es corta; pero mientras dura, aprovechadla en beneficio público: haced algo para que al pasar la barca de Aqueronte, no os ahogueis por completo en las aguas del Leteo.» «Calumniad, decía un impío, que siempre queda algo.» «Haced el bien mientras podeis, decimos nosotros, y hacedlo á diestro y siniestro: ello no estará científicamente hecho, ni con arreglo á arte, pero siempre quedará algo.» Y en el caso presente decimos á los gobernantes: «Destruid esos ominosos monopolios; la cosa es tan buena y está ya tan preparada, que sin ofensa de nadie, incluso el mismo fisco, en 24 horas puede decretarse sin riesgo de ninguna especie.»

Por esos siete años que se piden para preparar la medida, antójáse nos que se emplean para impedirlo. Al Oriente no le satisface el líquido de 109 millones que produce hoy la renta; quiere disponer las cosas de modo que en los siete años ese

FOLLETIN.

CRÍTICA DRAMÁTICA.

RIOJA

drama en cuatro actos y en verso,

original de

D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

oírlo de sus venerados labios; pero con todo el respeto que se merece tan grande autoridad en materias de gusto, permítasenos creer que pensar y decir como Rioja pudiera ser tambien la mas alta aspiracion de cualquier poeta castellano. Otro escritor moderno, de los que mas lustre han dado á nuestra poesia en este siglo dentro y fuera de España, el Sr. Mauri, pinta con esta feliz imágen, la pureza característica y acaso única del estilo y lenguaje poéticos del autor de las Ruinas de Itálica, en medio del comun culteranismo de su época; «Rioja presenta el fenómeno de Aretusa cruzando con puras ondas las salobres aguas del mar.» (España poética, tomo primero, página 584). Por esto, sin duda, y por el consiguiente respeto con que desde niños se nos ha acostumbrado á leerle, como un modelo seguro de gusto exquisito y de sana moral, Rioja es uno de los ingenios mas simpáticos á toda persona medianamente instruida; pero al mismo tiempo, es acaso, como hombre, entre los personajes ilustres del siglo XVII, último periodo ya del siglo de oro de nuestra literatura, el que ménos habla á la imaginacion y ménos se presta á revestirse con las galas de un idealismo poético. Las noticias que tenemos de su vida, mas borrascosa ó accidentada, como hoy se dice, de lo que generalmente se cree, nos le pintan como un señor, muy oscuro y muy austero, poco á propósito para figurar con su avinagrado gesto y sus hábitos inquisitoriales,

como galan enamorado en un drama ó en una novela.

El señor Ayala ha hecho de su héroe un tipo de abnegacion, forjando para este efecto una fábula muy ingeniosa, hábilmente conducida, y que, si de algo peca, es de la inevitable monotonia resultante de una lucha continuada por largo tiempo, y cuyo resultado se prevé con mucha anticipacion; no menos que del mismo exceso de la virtud, si en la virtud puede haberle, que sostiene y prolonga aquella lucha. Rioja, sacrificando en aras de la gratitud su legítima ambicion, su amor y, lo que es aun mas, su opinion de hombre honrado á los ojos de la muger á quien adora, para conseguir que ella le desprecie y aborrezca, es un ejemplo de virtud tan alto, de abnegacion tan heroica, que casi por su misma grandeza, llega á debilitarse el efecto que en la mente del poeta está destinado á producir. Raya en lo sobrenatural aquel triunfo del espíritu sobre la materia, del ángel sobre el hombre. Convendremos de buen grado en que en la actual funesta tendencia de la musa dramática á divinizar la pasion, ó para hablar con mas franqueza, á hacer la apoteosis del vicio, es un acto muy laudable presentar grandes ejemplos de resignacion al deber de conformidad con la ley moral; pero tambien alguna vez sucede que se yerra el tiro por apuntar demasiado alto. Bueno es alzar los ojos al cielo, pero no tanto que se pierda de vista la tierra. Por

mucho mirar á las estrellas se cayó en una zanja el astrónomo de la fábula. Rioja, en el bello drama del señor Ayala, es un personaje mas que humano: es verdad que lucha y forcejea desesperadamente para vencer, y que en esta porfiada lucha se ve al hombre; pero su victoria por el camino erizado de abrojos y asperezas que sigue para alcanzarla, no es ya de hombre, sino de santo. Acaso Rioja hubiera podido conseguir su noble intento de asegurar la felicidad del amigo á quien debía la salvacion de su padre, sin humillarse tan cruelmente á sí propio. Cuando le vemos aparecer como vil cómplice y fautor del rapto frustrado de doña Isabel, cuando le oímos esclamar en un rapto de abnegacion que necesariamente debe desgarrar sus entrañas,

«Que mire mi frente roja
 de iguominia y de rubor!»

esperimentamos una sensacion parecida á la que nos produce la vista de algunos cuadros de Ribera, en que están pintados tan al vivo y con circunstancias tan atroces los martirios de los santos que, en vez de causarnos aquel dulce dolor que pedimos á las obras del arte, nos obligan á apartar los ojos, como si tuviéramos delante una horrible realidad. No quisiéramos, pues, que Rioja fuese tan perfecto; por lo demas, hacemos completa justicia al elevado pensamiento del poeta, que ha personificado en él la hermosa virtud de la abnegacion, pintándola con los mas amables y vivos colores. Esta ten-

líquido suba á 50 millones mas. Conviene en que ha habido en estos últimos años algunas creces, pero no en que sean efecto de mejoras introducidas en la administración y explotación del ramo, sino del lento influjo de la paz y de lo normal de las circunstancias en que va entrando la nación. Desea, pues, dar un verdadero impulso á la renta por una combinación de medidas que propone con este objeto. Es decir, que la renta, que se halla en el día poco ménos que desorganizada, no está para matarla, sino que es necesario aproximarla por grados á esta catástrofe, vigorizándola y fomentándola de día en día; es necesario engordar y engalanar la víctima antes de ofrecerla en sacrificio. Cuando el personal sea tan diestro, como celoso ó inteligente en su manejo; cuando las contratas se hagan con la mayor regularidad, y las primeras materias que suministren sean buenas y aceptables; cuando las fábricas funcionen activamente, los acarreos se hagan con actividad, y los surtidos de los estancos sean tan variados, tan amplios, tan económicos y tan del gusto del consumidor, que nazca yerba en las veredas que frecuenta hoy el contrabando; cuando por efecto de todos estos resortes puestos en juego por una mano hábil, el Tesoro cuente con un líquido de 160 millones, entonces habrá un ministro bastante mal hallado con su posición oficial, que vendrá espontáneamente á hacer este pingüe sacrificio, ¿en dónde? *En aras de la libertad comercial.*

Esto lo llamamos soñar con los ojos abiertos; pero aun nos parece mayor ilusión, el confiar en que todas esas mejoras pueden introducirse en la explotación de la renta. Lo que se ha hecho en este sentido en diez años de trabajo y de paz, y que según el articulista es nada, ¿no le advierte lo bastante de lo que puede esperarse en siete años mas? ¿Cree por ventura que las contratas suministrarán buen género á las fábricas; que un personal renovado á cada paso, y sobre el que además iba á pender una sentencia de muerte cruelmente notificada con siete años de anticipación, será tan probo, tan celoso y entendido como el caso

dencia á realzar el sentimiento moral, es uno de los rasgos que caracterizan el ingenio dramático del señor Ayala: la misma advertimos en su primera producción *El hombre de Estado*, con la que nos impulsó á ser mas severos de lo que tenemos por costumbre, un sincero y vivo interés por el porvenir literario del joven que, bajo tan brillantes auspicios, y con una comprensión tan elevada y noble de la *mision del arte* salía, según la espresion de Cervantes, á la gran plaza del mundo.

La misma idea de exaltación del sentimiento moral que se advierte en *El hombre de Estado*, y en *El castigo y el perdón*, del propio autor, domina en *Rioja*: siempre el sacrificio, siempre la *abnegación*, presentados bajo distintas formas. Esta unidad de pensamiento en las diferentes obras de un poeta, no es cosa nueva ni vituperable, á nuestro juicio: lejos de eso, parece como que imprime en ellas un encanto mas al lazo común de una misma idea madre, digámoslo así; como nos deleita en el discurso de una bella ópera oír reproducirse, bajo distintas formas, el mismo motivo que dominó en la *overtura*.

Esta observación no debe disgustar al señor Ayala, ántes al contrario: la misma oímos hacer, años há, al célebre Alejandro Dumas, con aplicación á su queridísimo amigo el no ménos célebre Victor Hugo, en una de aquellas reuniones literarias de su elegante salón de la calle de Rivoli (Paris, 1840 á 45), que frecuentábamos

requiere; que los estancos estarán, en fin, surtidos como tienda de comercio? Es creer gratuitamente un imposible moral, y nosotros, que en estas materias gustamos de razonar nuestras creencias, nos refugiamos en nuestra credulidad, y partiendo de la triste realidad, pedimos lo que mejor con ella se ajusta; pedimos la cura radical del mal, sin enredarnos en engañosos paliativos.

Hemos dicho que esta radical reforma puede hacerse aun sin perjuicio del mismo fisco, y vamos á demostrarlo, sirviéndonos de los propios datos que nos suministra el *Oriente*. Para presentar su líquido de 109 millones, hace la deducción que tiene por conveniente, acerca de lo cual decimos únicamente que nos parece reducida, sobre todo en el ramo del resguardo, toda vez que esta medida debiera, como es indispensable, ir combinada con la reforma arancelaria; pero no queremos regatear sobre ellas, permitiéndonos tan solo el añadir una de nuestro caudal, en que no vemos haya pensado el *Oriente*, á saber: la de gastos de justicia y de presidios, ocasionados por la represión del delito de contrabando. Subirá á poco ó subirá á mucho: nosotros creemos lo segundo, y sobre ello únicamente puede ilustrar la estadística criminal.

Demos, pues, de barato que sean 109 millones los que hay, en todo evento, que garantizar al fisco; el cual, sea dicho de paso, no se afecta de angustias y de dolencias sociales, ni aun entiende aquello de sembrar para cojer, sino que es, principalmente entre nosotros, un viejo avaro, que primero se dejará desollar que soltar un maravedí de sus rentas. Muy de otra manera obró el fisco en Inglaterra, ó mas bien el ministro Peel; pues viéndose con un déficit siempre mayor, enfrente del imperio de la India, conmovido, y de parentorias y extraordinarias atenciones en el resto del mundo británico, pidió al patriotismo inglés la contribución de guerra para ocurrir á lo mas grave; pero la rejección del Tesoro la encomendó al hacha de la reforma, habiendo entre él y su inmediato sucesor echado al suelo de diez á doce millones de libras esterlinas, seguros de que este

algunos españoles, y en que estábamos seguros de hallar la flor y nata de la *Bohemia* parisien-se. «En las obras de Hugo, nos decía, siempre se encuentra, como eje de la acción, un mismo y solo pensamiento moral,—la inutilidad de la venganza. Desde *Bug-Jargal* hasta *Nuestra Señora de Paris* en sus novelas, desde *Hernani* hasta *El Rey se divierte* en sus dramas, siempre hallamos bajo distintas formas á la *venganza*, acarreado fatalmente la ruina del que la fragua. *Ruy Gomez de Silva*, *Lucrecia Borgia*, *Angelo*, *Triboulet*, etc., no son mas que encarnaciones diferentes de una misma pasión, movida por distintos resortes para llegar á la misma catástrofe.» Esta observación nos parece exactísima, pero no creemos que arguya en el que es objeto de ella pobreza de inventiva, sino predilección razonada hácia un determinado orden de ideas; y cuando este es bueno y útil, en vez de censura merece estímulo y alabanza.

Uno y otra merece también el señor Ayala por el profundo estudio del corazón humano y de la lengua poética que revela su última producción; en este punto, sobre todo, hay progreso notorio en ella, comparativamente con las anteriores. Trozos de poesía pone el señor Ayala en boca de su protagonista, que no se hubiera desdeñado de prolijar el gran poeta sevillano que comprendía la virtud de esta manera tan exacta y tan elevada:

¿Cuán callada que pasa las montañas

sacrificio habia de volver duplicado á las arcas públicas en alas de la libertad que se concedía á la fabricación y al comercio, como lo realizó un próspero suceso. Mas aquí el fisco no entiende de más contrato que el de *do ut des*; para que yo suelte, es necesario que tu sueltes: 109 millones te doy en tabacos; daca 109 millones en la forma que te agrade.

Pues bien, 109 millones limpios de polvo y paja, pueden asegurarse al viejo avaro en la forma siguiente: doce y medio millones de libras de tabaco se nos dicen que venden al año los estancos. ¿Será exajerado decir que el contrabando coloca igual número de libras? Ninguno que conozca los hábitos de nuestros fumadores, y las estadísticas comerciales de Portugal y Gibraltar, lo tendrá por tal. La incógnita de este problema se reduce pues, á imponer á la introducción al consumo de España, de esos 25 millones de libras, que de seguro irán anualmente en aumento, un derecho tal, que se suprima el contrabando. Quiero fijarme en el *mínimum* de cuatro reales en libra por término medio de las diferentes calidades y procedencias, siendo así que otros amigos del desestanco no han titubeado en establecerlo mas alto, seguros de cortar el contrabando. Tendríamos, pues, cien millones de reales líquidos, recojidos en las aduanas que para el efecto, no necesitaban aumentar el personal. Por otra parte, para una negociación tan vasta como la de la compra, acarreo, fabricación, distribución y venta de tan enorme y valiosa masa, es preciso que concorra grande aumento de giro, de navegación, de fabricación, de tráfico interior, y despacho al pormenor: cosas todas sujetas al impuesto, el cual necesariamente habia de crecer en la misma proporción, y llegar á colmar, cuando ménos, el temeroso déficit de los 109 millones. Por último los depósitos francos, que de este artículo se estableciesen en nuestros principales puertos, por fuerza habian de aumentar su importancia mercantil, la cual, en último resultado, se convierte en lluvia de oro para el fisco.

Hé aquí, pues, salvado ese terrible barranco que nos separa de los

el aura, respirando mansamente!

Qué gárrula y sonante por las cañas!

Qué muda la virtud por el prudente!

Qué redundante y llena de ruido

por el vano ambicioso y aparente!

El sentimiento de modesta *abnegación* que despunta en estos preciosos versos, ha podido inspirar al señor Ayala la idea de elegir á su autor para tipo de la hermosa virtud que se ha propuesto enaltecer en su drama. Por lo demas, nada de lo que en él pasa tiene un fundamento histórico; todo es pura invención del poeta, aunque invención hábilmente encajada en los datos biográficos que tenemos de Rioja, de quien se sabe que alcanzó una época de gran privanza con el conde-duque de Olivares, y que al cabo fué envuelto con su íntimo amigo Quevedo en la persecución que le acarrearón sus estrechas relaciones con el gran duque de Osuna. Nacido en Sevilla en 1600, sábase que fué inquisidor, bibliotecario de Felipe IV, y su cronista; que pasó en una prisión largos años de su vida, y que, por último, *vió morir el tiempo entre sus brazos*, según la bellísima espresion de su inolvidable *epístola á Fabio*, en el dorado retiro que sus méritos y sus trabajos le habian proporcionado en su patria, ya de edad avanzada.

Damos un cordial parabien al señor Ayala por su grande y legítimo triunfo reciente. Un drama bien discurrido, superiormente versificado, y lo que vale aun mas, impregnado de un profundo

confines de la libertad; y salvado sin riesgo, sin sacrificio para el Tesoro, el cual desde el primer año cubriría su presupuesto, y en los sucesivos vería aumentar prodigiosamente su fortuna. Mas si aun quedase alguna duda, si estas ligeras esperanzas hubieran de rebajarse algun tanto en los primeros años por efecto del gran número de cesantes, á los cuales era preciso atender con cuidado religioso; ¡pues qué! la renta de aduanas reformada al propio tiempo, ¿no habia de empezar á producir mas desde el primer año, y cuando menos lo suficiente para saldar estas quiebras? Y por último, ¿no tiene el fisco una propiedad inmensa que poder utilizar desde luego en fábricas, almacenes, útiles y enseres de todas clases para la explotación de esta renta? Confiese, pues, el gobierno la bondad de tan hermosa causa; no se empeñe en preverlo y precaverlo todo desde el principio, porque el exceso de la imprudencia es la suma de la prudencia, y porque aun los mas consumados generales dejan siempre algo á la fortuna en el trance de una batalla. Aquí realmente no hay batalla ninguna que dar: acometa el gobierno la empresa, y se quedará asombrado de que ni una sola mano se alza para impedir la caída del odioso monopolio. Solo se interesan realmente en él algunos contratistas que hacen su negocio en esta especulación, y algunos miles de honrados empleados que, mientras no se obstinen en contrariar los votos de la nación, encontrarán en ella la mejor acogida para suavizar su caída, y nosotros seremos de los primeros para hacer valer sus derechos.

No queremos soltar la pluma de la mano sin hacer la misma *escizión* al gobierno para el desestanco de la sal, medida infinitamente mas beneficiosa para la sociedad en general, y en especial para las clases necesitadas, y por consecuencia para el fisco, el cual es rico cuando impera sobre un pueblo que vive en la abundancia, y pobre cuando ese pueblo está esquilmado y vejete en miseria. Verdad es esta tan trivial, que da empacho recordársela á un gobierno ilustrado. El sencillo labrador deja en las colmenas una parte de su miel para que puedan

sentimiento moral, como lo están de un delicioso perfume los frutos sanos y bien sazonados, es un honroso título de gloria para un poeta dramático. De *Rioja* puede hacerse el envidiable elogio que pocas obras modernas llegan á merecer, por desgracia del arte: es un buen drama, y una buena acción. Enseña que *se debe y se puede* vencer las pasiones. Este tema es ménos seductor, pero mas verdadero, mas hermoso y mas útil que el que enseña lo contrario. La gracia de su bondad absoluta y de su utilidad práctica, bien puede perdonarse al poeta que ha tenido la noble resolución de tomarle por base de su obra, algunas ligeras faltas, que hoy conoce él seguramente tan bien como nosotros. Entre estas contamos, á mas de las que ya hemos apuntado, la escasa fuerza de colorido con que está pintado el conde-duque de Olivares; la injustificado de algunas entradas y salidas en los dos actos últimos, y el giro algo violento que se dá á las tercerías de la criada Elvira, atendida la calidad de *casado* que tiene el amante á quien favorece, y de quien no puede esperarse que solicite *pour le bon motif*, como dicen los franceses, ó con buen fin, como dicen nuestras doncellitas á sus novios. Aquel linaje de amoríos es siempre de mal efecto en el teatro.

atravesar los rigores del invierno; y no apura sus tierras ni esquilma con exceso sus ganados. Solo en llegando á la altura del gobierno, se dejan por el suelo estos dictados eternos de la economía universal, y al pueblo se le trata con un rigor que ni el padre de familias emplea con sus ganados, ni el arriero con sus bestias. Pero sucede á veces que el pueblo se echa bajo la carga, y que ese duro amo que se dice fisco tiene entonces que soltar ciento para aliviar una miseria que hubiera podido precaver con diez, viéndose así castigado por el lado por donde pecó, esto es, por su inconsiderada avaricia.

La reforma entre nosotros nada ha hecho por el pueblo, por el pueblo que suda en los campos y en los talleres y que rema en los mares: tiempo es ya de que un gobierno ilustrado y benéfico supla este defecto, y tengo por principal aprension el bien estar del pueblo necesitado y trabajador. En las presentes circunstancias ningun bien puede proporcionársele mayor que el desestanco de la sal. Yo no sé lo que la ciencia de la administracion sugiere al Oriente para contrariar tambien esta medida tutelar y de trascendencia incalculable y la defiende como una verdad del corazon, el cual ordinariamente es más certero en el hallazgo del bien, que la cabeza con sus elevados cálculos; como una resolución inspirada por la caridad, que sería muy pronto fecundada por las bendiciones de Dios y del pueblo. Estoy además seguro, que ella promovería de tal modo el trabajo universal desde el primer día en que se plantease, que bien pronto el fisco hallaría su cuenta más que doblada en el cambio. El fisco mismo pone propiedades de inmenso valor en esas salinas y en los útiles con que las explota; propiedades que, vendidas ó simplemente arrendadas, ó dadas á censo, le reportarian los más pingües productos. Pero para acometer el bien se necesita energía y convicción, que es lo que al gobierno deseamos solo: para obrar ó continuar el mal, no hay más que dejarse llevar de la corriente. LUIS MANUEL DEL RIVERO.

Correo de hoy

21 DE FEBRERO.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete y cuarto de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 67 pasajeros, entre ellos 40 soldados.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 17 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

La *Gaceta* del 9 contiene el convenio verificado entre el representante español en Méjico y el ministro de relaciones exteriores de esta república para poner término á los disgustos que habian sobrevenido al tratar del pago de las reclamaciones españolas. Por este convenio el gobierno mejicano reconoce como deuda legítima contra su erario todas las cantidades reclamadas por súbditos de S. M. católica de origen y propiedad españolas

que presentadas en el término hábil señalado en la convencion de 14 de noviembre de 1851, han sido ya liquidadas ó están desde entonces pendientes de liquidacion, siempre que al efectuarse esta operacion, por lo que de ella falta, resulten legítimos los créditos que las representan sin admitir otros nuevos. El gobierno mejicano se obliga á pagar á los acreedores españoles comprendidos en el presente convenio 3 por 100 de interes anual, calculado sobre la disminucion progresiva que ocasiona la amortizacion, y 5 por 100 de amortizacion del fondo ó capital consolidado.

Estos intereses se computarán desde el día 14 de febrero y 14 de agosto de 1852. Para hacer efectivas las estipulaciones contenidas en el artículo anterior, el gobierno mejicano se obliga á consignar sobre el producto de los derechos de importacion que se cobren en las aduanas establecidas en los puertos de la república un 8 por 100 para cubrir el 3 por 100 de interes y el 5 por 100 de amortizacion que señala dicho artículo á los créditos comprendidos en el presente convenio. El importe de las reclamaciones españolas que se liquiden y el de las ya liquidadas, se entregará á los comisionados nombrados por los acreedores.

Este convenio fué ratificado por S. M. la Reina de España el 24 de enero próximo pasado.

La *Gaceta* del 10 contiene un real decreto mandando observar el proyecto de ley orgánico provisional para el régimen de la bolsa de Madrid. Y se nombran con otro las personas que han de completar el número de agentes de bolsa hasta el que señala el anterior real decreto.

Por real orden en fin de 9 del actual S. M. se ha servido resolver que todos los gefes y oficiales y demas individuos de las armas é institutos del ejército que no obtengan autorizacion del ministerio de la guerra para continuar en el uso de sus licencias con arreglo á la real orden circular de 26 de enero último y no se encuentren en sus destinos para la próxima revista de comisario del mes de marzo, sean dados de baja en los cuerpos de que proceden.

La del 11 trae un real decreto haciendo estensivo á las posesiones españolas de América y Asia el indulto de 22 del mes pasado.

La del 12 contiene una real orden autorizando al gobernador alcalde corregidor de Madrid para que ponga correctivo á los abusos que han dado motivo á la repentina subida del pan.

La del 13 trae dos reales órdenes, una, mandando que las tarifas que han de regir en las casas de moneda del reino para la compra de metales sean de 3018 reales por marco de oro fino, y 194 reales por marco de plata, y otra ordenando que los administradores diocesanos deben arreglarse para los apremios por débitos de los bienes del clero á las disposiciones que rigen para el cobro de las que resultan en favor de la hacienda.

La del 14 no contiene ninguna real disposicion de interes general. Solo sí, se sabe por ella que el cónsul de España en Nueva Orleans ha participado al gobierno que ha cesado la fiebre amarilla en aquella comarca, siendo los españoles los que ménos han padecido por su sobriedad y costumbres arregladas.

La *Gaceta* del 15 contiene las reales disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.: Por real orden de 17 del próximo pasado enero se dispuso que el teniente general don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, pasara de cuartel á la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, debiendo marchar á las seis de la tarde en el correo de Andalucía:

Considerando que el citado general no fué hallado en su casa para recibir la real orden, ni se presentó por lo tanto á cumplir la disposicion de S. M. á la hora prefijada:

Visto que el capitán general de Castilla la Nueva en su escrito fecha 20 del mismo ha participado que el mencionado general se había ausentado sin su permi-

so de la plaza, faltando á lo prevenido en el art. 26, tit. 17, tratado 2º de las reales ordenanzas, y eludiendo por consecuencia la obediencia á los reales mandatos.

Considerando que, segun los partes de los capitanes generales de los distritos, el teniente general don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, no se ha presentado en ninguno de ellos, y que por lo tanto han transcurrido los plazos señalados en la circular de 22 del mismo enero, no justificando tampoco su existencia del mes de febrero en ninguna parte: todo lo cual manifiesta de una manera patente y oficial que ha desertado de las filas del ejército, la reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el teniente general don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, sea baja en la lista y nómina de los generales del ejército español.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1854.—Blaser.—Sr. capitán general de...

Escmo. Sr.: El teniente general don José de la Concha fué destinado por real orden de 17 de enero último en situacion de cuartel á la ciudad de Palma, en Mallorca, fijándole la hora de las seis de la tarde del mismo día para marchar en el correo de Barcelona:

Considerando que á pretexto de una enfermedad en la Almunia se detuvo en esta poblacion bastantes horas, que con igual excusa lo hizo algunos días en la ciudad de Lérida, después de su notoria morosidad en presentarse al Capitán general de Aragon y de su detencion en la capital: que faltando al art. 1º, título 1º, tratado 6º de las reales ordenanzas, no se presentó al Capitán general de Cataluña, sin embargo de que tal era su deber, y así lo ofreció cumplir al general segundo cabo cuando recibió de su boca, y en la visita oficial que esta autoridad le hizo, las órdenes del Capitán general:

Visto que para colmo de tan impropio y cauteloso manera de cumplir las órdenes de S. M., no solo se negó el general Concha, simulando no estar en casa, á ver la persona misma del Capitán general que pasó á su domicilio, sino que por fin y desenlace de tan grande olvido de sus deberes, y con asombro, de todos, remitió á esta autoridad una carta declarando habia resuelto ocultarse y emigrar al extranjero:

Visto que en efecto no ha sido habido el teniente general don José de la Concha, todo lo cual determina y caracteriza su conducta de especiosa, desobediente y ofensiva á su propio honor y al espíritu militar, la reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el teniente general don José de la Concha sea baja en la lista y nómina de los generales del ejército español.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1854.—Blaser.—Sr. Capitán general de...

Circular.

Escmo. Sr.: Dada cuenta á la reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio por haber solicitado la licencia absoluta un señor capitán general de ejército; enterada S. M., y considerando que la reciprocidad de los derechos y de los deberes no consiente que un general obtenga, á peticion propia, una situacion á la que no puede ser reducido cuando á su vez así lo estimase oportuno el gobierno, porque la legislacion militar vigente no reconoce para los oficiales generales que componen el estado mayor del ejército la situacion de licenciado ni la de retirado, se ha dignado declarar que en lo sucesivo ningun oficial general del ejército podrá pedir la licencia absoluta ni el retiro, quedando en su fuerza y vigor el real decreto de 15 de junio de 1847.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1854.—Blaser.—Sr. capitán general de...

La *Gaceta* del 16 contiene un real decreto fecha 11 del corriente con arreglo al cual en lo sucesivo las cartas que procedan de la península y sus islas adyacentes para el Brasil, Uruguay, Río de la Plata y demas estados de la América del Sud, se franquearán previamente por medio de sellos con arreglo á la tarifa que se establece.

Por el mismo ministerio se ha comunicado á la direccion de Obras públicas una real resolucion en cuya virtud la subasta del ferro-carril del norte, señalada para el 1º de marzo no se verificará hasta que pueda anunciarse oportunamente, cuando estén preparados para publicarse, con la anticipacion debida, el pliego de condiciones detallado, los presupuestos que resulten de los trabajos mandados ejecutar por el gobierno, y la forma con que hayan de estenderse las proposiciones de los licitadores, en cuyo trabajo se ocupa sin levantar mano la junta consultiva de caminos, canales y puertos.

La *Gaceta* del 17 inserta:

Un real decreto por el cual se suprime desde 1º de mayo del presente año los pasaportes y demas documentos que actualmente se espiden á los viajeros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro dentro de la Península é Islas adyacentes, estableciendo en su lugar una cédula de vecindad, y quedando subsistentes los pasaportes para el extranjero y Ultramar.

Otro designando un delegado especial para inspeccionar las compañías mercantiles por acciones de la provincia de Madrid.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 8 DE FEBRERO.

En la tarde de ayer salió para la Coruña el general D. José María Sanz que va á tomar el mando militar de aquellas provincias.

— El señor Colomer, arquitecto mayor de Palacio, ha pedido y obtenido de S. M. su jubilacion.

— Parece que al hacer S. M. donacion de su Real alcázar de Toledo al arma de Infantería para que sirviese de colegio militar, lo hizo con la espresa condicion de que, si por alguna circunstancia dejase de servir para este objeto, volviese á ser incorporado á los bienes del Real patrimonio. Es decir, que S. M. se ha reservado el derecho de reversión.

— S. M. la Reina ha concedido al joven violista Sr. Monasterio, premiado por el conservatorio de Bruselas, los honores de violin de su Real capilla, con opcion á la primera vacante que ocurra en las plazas de violin de la misma.

— Segun el *Diario Español* el general D. Arturo Azlor ha sido nombrado segundo cabo de Aragon.

— El ingeniero Mr. Jules Philippe ha formado los planos, presupuestos, etc. de una línea férrea de 39 kilómetros que es trata de construir desde Mora de Ebro á Reus y cuyo coste asciende á 38.154,000 rs.

— En Jaen ocupa la atencion pública el proyecto de un ferro-carril desde Córdoba á Villarobledo, pasando por Andújar, parte de cuyos planos se han presentado ya al gobernador de la provincia.

— La *Esperanza* de esta tarde anuncia que todavia el gobierno no ha dirigido á Roma las peticiones de los agraciados por Su Santidad hace un año para las dignidades y canongías que por el nuevo Concordato están reservadas á su libre provision.

Idem 9.

Ayer ha concluido su informacion en el supremo Tribunal de justicia, despues de tres dias, el señor D. Manuel Cortina, abogado de la condesa de Teba, actual emperatriz de los franceses, en el pleito que con esta señora sostiene el pueblo de Baños en la provincia de Logroño.

Hoy empezará á usar de la palabra el representante de dicho pueblo que lo es D. Salustiano Olózaga.

Este pleito notable por los intereses que se ventilan, por la calidad de las partes y el crédito de sus respectivos defensores, ha sido fallado en la Audiencia de Búrgos contra la condesa que acude hoy al Tribunal Supremo interponiendo recurso de nulidad.

= Causa de los estudiantes.—El Clamor Público inserta el siguiente oficio que ha pasado á su director el juez de primera instancia, señor D. Francisco Sanchez Ocaña.

«En providencia del 1º del corriente, he acordado dirigir á V. oficio como lo hago, á fin de que con urgencia me remita el documento original que remitieron á esa redaccion los estadiantes de medicina don Eduardo Garrido y Arroyo, D. Andres Belen, D. Antonio Martinez, D. Pascual de la Cuesta y D. Vicente Gonzalez, el cual ha sido inserto en las columnas de este periódico.

Dios guarde á V. muchos años: Madrid 2 de febrero de 1854.—Francisco Sanchez Ocaña.

Sr. director del periódico el Clamor Público.»

El periódico progresista hace, con motivo de este oficio las indicaciones siguientes:

En vista de esta comunicacion, nos cumple declarar que si la causa formada á los alumnos de la facultad de Medicina procede de considerarse su manifestacion comprendida en los delitos de imprénta que marcan los decretos vigentes, desde ahora nos constituimos responsables de su contenido: desde ahora estamos prontos á que recaiga sobre nosotros la persecucion del gobierno. De buen grado arrostraremos las consecuencias de semejante procedimiento, si logramos asi evitar perjuicios y disgustos á unos jóvenes que necesitan espacio, seguridad y calma para dedicarse con fruto á los graves estudios propios de su carrera.

Idem 10.

Tomamos las siguientes noticias de la Revista militar, correspondiente al dia de hoy:

«Ha llegado á esta corte, de regreso de Oriente, el ilustrado coronel, capitan de Estado mayor, don Federico Fernandez de San Roman, encargado á lo que parece de dar cuenta al gobierno de los resultados obtenidos por la comision científico-militar que á las órdenes del señor general Prim marchó hace algunos meses al Danubio.»

Idem 12.

En la semana próxima debe marchar á Asturias para breves dias, y para asuntos de familia, el señor marques de Pidal.

= Entre las invenciones y descubrimientos que cada dia se hacen en los laboratorios de química de Paris, se cuenta el vino de Champagne de la remolacha. Se pretende que este nuevo vino no dejará nada que

desear en el color, olor y sabor del legítimo.

Idem 14.

Las noticias de Galicia recibidas estra-oficialmente lo mismo que las oficiales están acordes en que el cólera, camina poco temible hasta el dia. Hé aquí en comprobacion de ello lo que desde Pontevedra escribe el 9 del actual una persona respetable á la España:

El cólera, dice, sigue su marcha incierta y errante, aunque siempre benigno en su forma general y cediéndose en las clases miserables. Hoy han llegado á esta ciudad dos individuos de la comision régia inspectora. El Dr. Monlau, acompañado de los facultativos Gassol y Noguerol, ha ido á ver el único acometido que existe hoy, y es una muger pobre que se halla en un hospitalillo ambulante del arrabal de la Moureira.

Partes sanitarios recibidos hoy en el gobierno político de esta provincia, no traen mas novedad que cuatro casos de cólera, pero benigno, en Cambados.

= El general D. Manuel de la Concha ha encontrado en Santa Cruz de Tenerife por parte de las autoridades, la urbana acogida que era de esperar, compatible siempre con el cumplimiento de sus deberes. Luego que el capitan general, Sr. Ortega, tuvo noticia de la llegada del señor Concha envió, segun dice una carta del Tribuno, al vapor Leon al gefe de Estado mayor, brigadier D. Juan de Dios Diaz Morales, permaneciendo como una hora á bordo, y regresando en la falúa del vapor acompañando al respetable señor marques del Duero.

El general Ortega visitó despues al Sr. Concha, y por la noche le obsequió el señor Murray, cónsul inglés, con un magnífico baile al cual asistió tambien el Sr. Ortega, y todas las personas notables y dignas de la concurrencia. El 5 ha debido trasladarse por su gusto el Sr. marques del Duero á la pintoresca isla de Orotava.

= Segun la Gaceta de los Tribunales, en 1837 habia 23,935 esclaustrados, cuyas pensiones importaban 37.911,456 reales, miéntras que hoy dia solo existen 8,341 que devengan 13.158,296 reales; se habla de los esclaustrados que cobran pension del gobierno por no tener pension mas ventajosa.

= En una carta que desde Paris han dirigido con fecha 9 al Diario Español se leen los interesantes párrafos siguientes:

«No sé si recordarán Vds. lo que les anuncié hace tres dias respecto á haberse dicho de que el gobierno frances habia dirigido una nota á los ministros de España y Cerdeña, pidiéndoles que en el caso de necesitar la guaruicion que tiene en Roma fuesen en su relevo tropas de aquéllas naciones.

Lo que sí se ha dicho con respecto á España es que se trataba de conseguir que el Gobierno de Doña Isabel II, diese permiso para hacer de las Islas Baleares un punto de escala y de desembarco de tropas francesas en el caso probable de guerra.

La pretension de la Francia no está limitada únicamente á esto: quiere tambien tener guaruicion en ellas para una ocasion dada.

Idem 15.

Son desconsoladoras, dice el Oriente de anoche, las noticias que recibimos diariamente de Galicia, sobre la enfermedad que padecen algunas de sus provincias. En lugar de mitigarse ensancha su círculo, y si desaparece en un punto dado, deja sentir su mortífera influencia en dos ó tres nuevos á la vez. La marcha es irregular y anómala; tan pronto acomete á los pueblos situados al Sur, como á los lugares que están al Norte: tan pronto parece estacionarse y mostrar su benignidad despues de los primeros casos, como sale repentinamente de su letargo y anda seis ó siete leguas para establecerse en una parroquia y diezmar su poblacion, miéntras que las inmediatas y las que la circulan no conocen el mal sino por su proximidad: tan pronto acomete á una sola persona de esta ó aquella ciudad ó villa, sin que puedan contarse mas casos, como desarrollándose en una zonadada, no hay infeliz que no sufra rigores.

Idem 16.

El dia 9 pasaron S. M. la reina Amelia y y SS. AA. los duques de Montpensier á Sanlúcar la Mayor, donde fueron recibidos por el ayuntamiento y las personas notables de la poblacion con grandes muestras de alegría y cariño. Los augustos príncipes fueron obsequiados con una corrida de novillos á la que asistieron muy complacidas, y volvieron el mismo dia á Sevilla despues de dejar al alcalde de Sanlúcar para los pobres y las religiosas una de esas innumerables limosnas con que enjugan las lágrimas del infortunio y conquistan el amor y las bendiciones de todas las clases de la sociedad.

= Segun el Avisador, la suscripcion abierta en Málaga á favor de los militares heridos en el hundimiento del cuartel de la Merced y de las familias de los fallecidos, ha ascendido á 13,000 rs. y se ha entregado al comandante general de la provincia para que los distribuya entre los desgraciados segun sus necesidades.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

Una correspondencia particular de Constantinopla de 25 de enero por la tarde, dá los siguientes pormenores.

Se aseguraba que las escuadras combinadas debian dejar el fondeadero de Beicos, y acerse á la mar el 27: el nuevo convoy turco, destinado al ejército de Asia, estaba dispuesto. Las noticias recibidas del teatro de la guerra por Batoum eran cada dia mejores; la presencia de Tourchid-Baja (general Guyon), habia producido buenos resultados.

Se acababan de recibir noticias de la Servia. El firman del Sultan que ratifica los privilegios de los servios, habia desalentado á los rusos, quienes empleaban todos los medios para anular el efecto de esta medida, pero nada habian podido conseguir.

Los partes recibidos del ejército de Omer-Baja manifiestan que la posicion del ejército del Danubio, continúa siendo muy buena.

= Los periódicos ingleses en general participan el próximo envío de

tropas inglesas á Oriente. El Times habla de 22 regimientos que serian inmediatamente embarcados.

= El Standard publica igualmente un parte telegráfico del mismo Vienna é igual fecha, concebido en estos términos: «El teniente, baron de Meyendorff, salió ayer para Bucharest con despachos que segun se dice, tienen por objeto pedir un armisticio.

Se dice que por la Prusia y el Austria se ha firmado un tercer protocolo que tiene por objeto declarar que se adhieren á la conservacion de la independecia de la Turquía.

Su neutralidad será estrictamente guardada.

Palma

21 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Sebastian Toledo, capitan del escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA.

Celebra la Iglesia esta fiesta en este dia para declararnos el beneficio que todo el mundo recibió en esta institucion de esta cátedra apostólica. Despues de la ascension á los cielos de nuestro Señor Jesucristo, empezó Pedro á predicar la fe por toda la Judea; desde allí pasó á la Siria y entró en la ciudad de Antioquia, metrópoli de aquel territorio; muchas tribulaciones y afrentas tuvo que sufrir el apóstol, pero no fueron en vano, pues convirtió á millares de gentiles; los nuevos cristianos elevaron un templo al Dios verdadero, poniendo en él una cátedra para que el apóstol se sentase y desde ella les predicase la verdad. Siete años estuvo san Pedro en la ciudad de Antioquia, pasada los cuales por ordenacion divina trasladó su silla á la ciudad de Roma.

Santo del dia.

SANTA MARGARITA DE CORTONA.

Asi llamada por haber elegido este lugar por teatro de sus penitencias: ella nació en Aviano del obispado de Chiusi en Toscana el año 1249. Huérfana de madre se dio á una vida licenciosa y deshonesta, de la que la sacó el Señor mediante la muerte de su cómplice, que halló cosido á puñaladas. Arrepentida tomó el hábito de la tercera orden de san Francisco, viviendo veinte y tres años en el ejercicio de la oracion y de la penitencia mas asombrosa, al cabo de los cuales, asistida de muchos espiritus bienaventurados, fué su alma trasladada al paraíso en este dia del año 1297.

CULTOS.

MAÑANA MIÉRCOLES

En San Jaime

Al anochecer se dará principio al septenario del Smo. Cristo del Sepulcre, y seguirá en los miércoles de cuaresma á la misma hora, meditando cada dia una de las siete palabras que habló el Señor pendiente de la cruz.

LOTERÍAS NACIONALES.

Números premiados de la del 9 del actual.

Números.	Ps. fs.
2527	100
9976	100

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el 25 del mismo, á 96 rs. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 21 de febrero de 1854.—Jaime Muntaner.

LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A LA HABANA. Diligencia, su capitan Mell.

El juéves 25 del corriente se despachará para Barcelona el Barcelones.

La funcion del Sr. Aldo, anunciada para la noche de hoy mártés se ha suspendido, ejecutándola mañana miércoles.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.